



Acta N° 020/2020

Resolución

N°271/2020

Las Piedras, 30 de Junio de 2020-

VISTO: que se deben aprobar los gastos de las menciones de carnaval, Ligulla 2020, que fueron autorizados por Resolución Nro. 005/2020, Acta 001/2020.

CONSIDERANDO:

1°.- que se debe entregar una mención a “La Mascarada”, mejor duo de carnaval, Mejor batería de murga.

2.-que la mención es por \$1500 (mil quinientos pesos uruguayos)

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Autorizar el gasto de hasta \$1500 (mil quinientos pesos uruguayos) a “La Mascarada” , mejor introducción a espectáculo de murgas. representada por Hugo Dominguez CI: 1.836.180.0, realizada en el Anfiteatro “A Don José”. El monto se abonará a la empresa Agremyarte Rut. 217229690014. El gasto se realizará por Fondo de Incentivo Municipal, Proyecto 10,1 Cultural.

Comuníquese a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y Recursos Financieros.

Alcalde:

Concejales:

Concejales:

Concejales:

Concejales:

A. Buscours